



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Diciembre de 2.003

Expediente N° 8.279/96 Ref. 001/97

Res. C.D. Cs.Ex. N° 301/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 11 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Mag. Gustavo Daniel Gil solicita licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que tal petición obedece a su designación Interina como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, a partir del 10/12/03;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 17/12/03, resuelve por unanimidad hacer lugar a la licencia solicitada por el Mag. Gustavo D. Gil;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

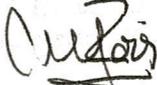
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mag. GUSTAVO DANIEL GIL en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, a partir del 10/12/03 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS